



## Artículo original

### **Representación de las mujeres en el Senado paraguayo en el periodo 2023-2028 Representation of women in the Paraguayan Senate for the period 2023-2028 Kuñanguéra ñeguahẽ Paraguái Senado-pe 2023 - 2028 ryepýpe**

\*Gerardo Galeano Pedroso

<https://orcid.org/0009-0009-6669-386X>

Universidad Nacional de Asunción. Asunción Paraguay.

\*\*Angela Sofía Olmedo

<https://orcid.org/0000-0001-5838-2994>

Universidad Nacional de Asunción. Asunción Paraguay

## Resumen

El estudio se centra en la representación de las mujeres en la Cámara de Senadores de Paraguay, basado en los resultados de las elecciones generales del año 2023. Para ello, se utilizó un enfoque mixto que combinó el análisis de documentos y datos estadístico para generar figuras y tablas descriptivas que traducen la representatividad de las mujeres en el Senado. A su vez, la investigación también identificó las características de las senadoras electas tales como: origen geográfico, cantidad de votos preferentes y gastos de la campaña electoral. El trabajo concluyó en la existencia de un lento pero progresivo avance en la representación femenina, aunque todavía

---

Recibido:

Aceptado: 18/12/23

\*Estudiante de Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Asunción. Paraguay. Email: [gerardogaleano@gmail.com](mailto:gerardogaleano@gmail.com)

Lic. en Administración de Empresas. Universidad Autónoma del Asunción. Egresado del Programa DENDE VII Universitario. Diplomado Internacional en consultoría Política y Marketin Electoral. Joven Investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA.

\*\*Coordinadora de la dirección de Investigación en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA. Asunción Paraguay. Email: [angelaolmedo@der.una.py](mailto:angelaolmedo@der.una.py)

Abogada. Investigadora categorizada de PRONII - CONACYT. Doctoranda en educación con énfasis en Educación Superior, magíster en Derecho Civil y Comercial, magister en Gobierno y Gerencia Pública, magíster en Educación con énfasis en docencia universitaria, docente universitaria de grado y posgrado virtual y presencial.

ISSN 2415-5063 Versión impresa  
<https://ojs.ministeriopublico.gov.py>

ISSN 2415-5071 Versión en línea  
Contacto: [dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py](mailto:dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py)



Artículo de acceso abierto. Licencia Creative Commons 4.0



quedan caminos por recorrer, para conseguir una representación más equitativa. Finalmente, se sugiere relacionar resultados con investigaciones previas, analizar recursos y legislación electoral. Por otro lado, promover educación cívica, mentorías y liderazgo femenino, así como reconocer logros, fomentar la representación a través de medios de comunicación, equidad laboral y otras estrategias que permitan adoptar medidas integrales para enriquecer la participación política femenina en el país.

**Palabras clave:** Mujer, Senado, Paraguay, representación, Gobierno Abierto, políticas públicas

### Abstract

The study focuses on the representation of women in the Senate of Paraguay, based on the results of the 2023 general elections. For this purpose, a mixed approach was used, combining the analysis of documents and statistical data to generate figures and descriptive tables that translate the representation of women in the Senate. At the same time, the research also identified the characteristics of the elected women senators such as: geographic origin, number of preferential votes and electoral campaign expenses. The study concluded that there has been a slow but progressive advance in female representation, although there is still some way to go to achieve a more equitable representation. Finally, it is suggested to relate results with previous research, analyze resources and electoral legislation. On the other hand, to promote civic education, mentoring and women's leadership, as well as to recognize achievements, encourage representation through the media, labor equity and other strategies that allow adopting comprehensive measures to enrich women's political participation in the country.

**Key words:** women, Senate, Paraguay, representation, open government, public policy.

### Ñemombyky

Ko tembiapo ohecha kuñanguéra jeike Cámara de Senadores oïva ko tetã Paraguái-pe, upevarã ojesareko umi resultado oheja va'ekue elecciones generales oikóva upe 2023-pe. Upevarã ojeporúkuri enfoque mixto, ombojehe'a haguére kuatiápe oñehesa'yijóva ha dato-kuéra omoha'anga ha oïporu tabla ohechauka porã kuñanguéra jeike Senado-pe. Upéicha avei, ko investigación ojuhu ha omombe'u mba'ichaguápa hína umi senadora ojeporavo va'ekue: mamoguápa, mboýpa ivóto ha mboýpa ogastára'e upe campaña electoral aja. Ko tembiapópe ojehu michĩmi ojupiveha kuñanguéra jeike, hemby gueteri tape puku ojeguátatava oñomopeteĩ haguã kuña ha kuimba'e jeike. Ipahaitépe katu osugeri ombojavake haguã resultado-kuéra ha investigación rehe, toñehesa'yijomi recurso ha avei léi electoral-kuéra rehe. Upéicha avei, toñemokyre'ỹ tekombo'e civismo rehegua, mentoría-kuéra ha avei kuña liderazgo, tojehechakuaa umi logro ohupytyva, toñemokyre'ỹve medio-kuéra rupive kuñanguéra jeike, tembiapópe avei tojoja, ha ambueve mba'e ombokatúva oïke ha oikove haguã ha taikyre'ỹ participación política-pe sociedadá-pe.



Ñe'ẽ tee: kuña, Senado, Paraguái, representación, gobierno abierto, políticas públicas.

### **Introducción**

Las sociedades más desarrolladas de los países occidentales se caracterizan por tener un elevado nivel de participación femenina en la sociedad, por lo general, esto se toma como un indicador del desarrollo al presentarse su síntoma. En lo que respecta a la República del Paraguay, al tiempo del presente estudio, las mujeres representan el 49.69 % de la población, por lo que su representación en la sociedad en general y en la política en particular debería ser más o menos proporcional (INE, 2023).

Con el objetivo de dilucidar la existencia o no de esa representatividad y su eventual alcance, este estudio busca determinar si las mujeres han experimentado avances significativos en su participación política en la Cámara de Senadores –Cámara Alta o Senado– del Poder Legislativo o si, por el contrario, han enfrentado retrocesos en cuanto a su representación y toma de decisiones en el ámbito político, esto a fin de reconocer la realidad actual y determinar acciones para acompañar el proceso de consolidación y representatividad de las mujeres en la política nacional.

Para analizar este punto, se tomó como objeto de estudio la representatividad de las mujeres en el Senado paraguayo durante el período 2023-2028, a fin de comprender si se dieron avances o retrocesos en su inclusión política, pues todavía queda una gran brecha entre la cantidad de hombres y mujeres con representación en la política paraguaya, conforme se desprende de la literatura especializada Bareiro, López et al. (2004); Bareiro y Soto (2015); Barreto y Achinelli-Báez (2022); Cerna (2015) y (2018); López (2015) y (2019); Peroni (2023); Recalde (2013); Soto y Schwartzman (2014) quienes enfatizan la necesidad de abordar estos temas para que se visibilice la realidad de una insuficiente representatividad.

Todo esto se verifica a través del abordaje de cuestiones como el conocimiento de la distribución de géneros en el Senado paraguayo durante el período 2023-2028 y su relación con la historia de esta cámara a nivel nacional.

De manera que, la determinación de la participación de las mujeres en función de sus departamentos, ciudades, partidos políticos o movimientos políticos y agrupación política y la exploración del costo total y promedio de campaña de las senadoras titulares electas, la cantidad de votos preferentes y el costo por voto.

A medida que avanza el estudio, se hace evidente que persiste una brecha sustancial entre la cantidad de hombres y mujeres que ostentan representación política en Paraguay. Al investigar estas complejidades, la investigación contribuye a una comprensión más integral de los desafíos y avances matizados en la participación política de las mujeres en el contexto paraguayo.

Los hallazgos aquí presentados, sientan las bases para la toma de decisiones informadas y recomendaciones de políticas para cerrar la brecha y facilitar un panorama político más equitativo, representativo e igualitario. Como bien mencionan Barreto, K. y Achinelli-Báez, M. F. (2022):



La oportunidad de una carrera política para las mujeres tiene una especial importancia para la sociedad que la admite, debido a que la inclusión podría inspirar a sus pares a participar, así como también podrían plantearse mejores soluciones ante la inequidad desde los puestos de toma de decisión.

### **Método**

Este estudio se centró en las elecciones generales de 2023 en Paraguay, con un alcance exploratorio. Se utilizó un enfoque mixto que combinó el análisis documental y el análisis estadístico como técnicas, el instrumento de recolección de datos fueron hojas de cálculo de Google, con el fin de generar gráficos descriptivos que permitan describir la representación de las mujeres en el Senado paraguayo para el periodo 2023-2028.

En el aspecto cualitativo, se realizó un análisis de documentos para identificar las características de las senadoras titulares electas. En el método cuantitativo, se recopilaron datos de fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y el Tribunal Superior de Justicia Electoral para obtener información acerca de los senadores electos y, en particular de las 11 senadoras.

La población de estudio se constituye en los candidatos titulares inscriptos a ocupar escaños en la Cámara Alta para las Elecciones generales 2023- 2028, la muestra se centró en los 34 senadores y las 11 senadoras titulares que fueron electas, en cuanto a la unidad de análisis se constituye en los escaños ocupados por las candidatas elegidas durante el periodo de estudio.

Las variables independientes fueron las de género, departamentos de residencia, ciudades de residencia, partido o movimiento político, agrupación política, costo total de la campaña declarada, cantidad de votos preferentes y costo por voto.

La variable dependiente consistió en la representatividad de las mujeres en el Senado paraguayo, medida a través de la cantidad de mujeres titulares electas en proporción a la cantidad de escaños ocupados por los varones. Se consideraron factores éticos y se aseguró el cumplimiento de las normas de rigor en la investigación.

Las limitaciones identificadas incluyeron la disponibilidad y calidad de los datos documentales, así como el tiempo para procesar la información obtenida. Además, el estudio se enfocó exclusivamente en las senadoras titulares electas, excluyendo a suplentes y eventuales reemplazos posteriores a la publicación.

Aunque existen datos referentes los resultados electorales y la composición del Senado paraguayo, puede haber deficiencias en el análisis específico de género y representatividad de las mujeres. Esta investigación tuvo como objetivo abordar esas deficiencias y ofrecer una perspectiva más detallada en lo que respecta a la existencia política de las mujeres en el Senado para el periodo 2023-2028.

Finalmente, se desea resaltar lo referido por Hernández Sampieri (2018) respecto a



los enfoques mixtos: «Los métodos mixtos representan un conjunto de proceso sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos...» (pág. 612).

## **Resultados**

### **Situación histórica de la mujer paraguaya y su incidencia en la política**

La situación histórica de las mujeres en Paraguay ha influido en gran medida en su papel y participación en la política actual. Estudiar el contexto histórico es crucial para comprender los desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres en el compromiso político. Ya en la época colonial, era una sociedad caracterizada por roles de género, las mujeres tenían un acceso limitado a la educación y los espacios públicos, y sus roles se limitaban principalmente a esferas domésticas. Los primeros años de la independencia no trajeron cambios significativos en los derechos de las mujeres.

Luego, en la Guerra del Chaco (1932-1935) resultó en una pérdida masiva de vidas masculinas, lo que llevó a una mayor visibilidad de las mujeres en diversos roles sociales. Esta experiencia de guerra plantó semillas de empoderamiento, pero las mujeres todavía estaban excluidas de los procesos políticos formales. A su vez en la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) que duró unos 35 años, se reprimió el disenso político y el activismo de las mujeres.

En esa línea de razonamiento, se puede decir que las mujeres enfrentaron opresión sistemática, y su participación en la política a menudo se limitaba a apoyar a sus familiares varones en el Partido Colorado. De manera que, la transición a la democracia a finales del siglo XX trajo algunos cambios. Las organizaciones de mujeres cobraron impulso, abogando por la igualdad de género y la participación política. Sumado a ello, la Constitución Nacional de 1992 garantizó la igualdad de género, pero la implementación seguía siendo un desafío.

En el nuevo milenio, ha habido avances en la promulgación de leyes para promover la igualdad de género y la participación política, programas de empoderamiento y liderazgo femenino, para que puedan postularse y acceder a cargos electivos, a mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral y la educación, mejoró el estatus social y económico. Este empoderamiento contribuyó a una mayor visibilidad e influencia en diversos sectores, incluida la política.

Muchos son los factores que pueden considerarse como incidentes de los números de participación de las mujeres en la política. En esa línea, Vázquez (2010), citado por Barreto, K., & Achinelli-Báez, M. F. (2022), sostiene que:

... las principales razones que frenan el avance hacia de los puestos de toma de decisiones son las percepciones estereotipadas relativas al ejercicio de poder y las dificultades del uso del tiempo, debido a la carga que representan las responsabilidades domésticas o de cuidados (p. 20).



### Integración histórica del Senado

Para la tabla relacionada a este punto, se extrajeron datos que comprenden los periodos desde 1968 hasta 2023 –actualidad–, los datos comprendidos al periodo 1988-1989 coinciden con el gobierno autocrático del Gral. Alfredo Stroessner, los posteriores a la conocida como –era democrática–.

En el último periodo en el cual se realizó este estudio, se puede apreciar la totalidad de 11 miembros de sexo femenino en el Senado, dicho número corresponde al 24,44 % de la Cámara Alta.

Si bien, los factores arriba mencionados siguen siendo parte de la cultura, se observa que hay un aumento de la participación femenina en espacios de poder.

**Tabla 1**

*Histórica de géneros en el Senado*

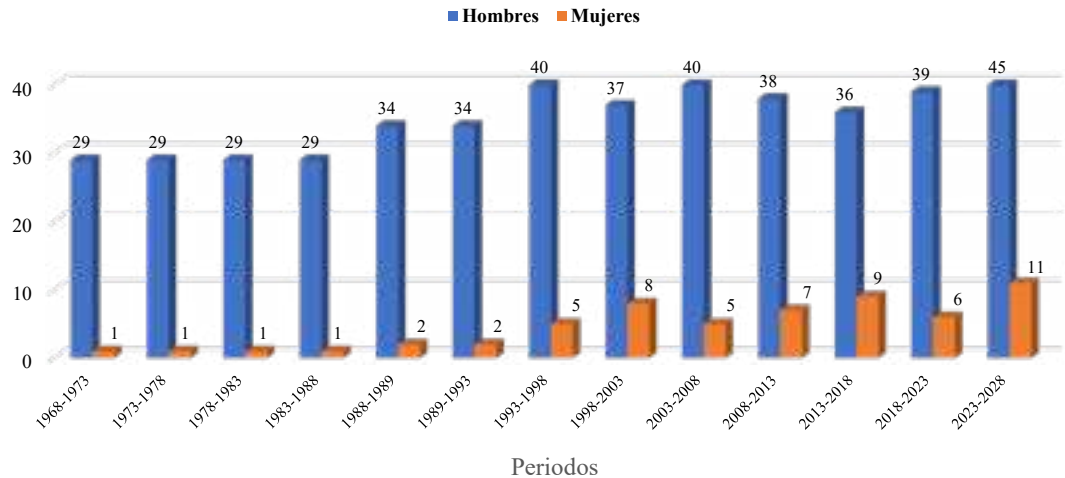
Periodo	Total	Mujeres	% de Mujeres
1968-1973	30	1	3,33%
1973-1978	30	1	3,33%
1978-1983	30	1	3,33%
1983-1988	30	1	3,33%
1988-1989	36	2	5,56%
1989-1993	36	2	5,56%
1993-1998	45	5	11,11%
1998-2003	45	8	17,78%
2003-2008	45	5	11,11%
2008-2013	45	7	15,56%
2013-2018	45	9	20,00%
2018-2023	45	6	13,33%
2023-2028	45	11	24,44%

Fuente: Elaborado con datos del SILPy y (Soto & Schwartzman, 2014, 52).

Con relación a periodos pasados, se puede observar una tendencia al incremento progresivo, lento pero constante de la representación femenina en el Senado, aunque es necesario expresar que aún queda una amplia brecha para alcanzar cifras más representativas con respecto al sexo de la población electoral paraguaya.



**Figura 1**  
*Total, histórico de integrantes del Senado*



Fuente: Elaborado con datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

### **Distribución de géneros en la población habilitada para votar en las elecciones del 2023**

Se puede observar los ciudadanos habilitados para las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023, divididos por departamentos, incluyendo la capital y los votantes con residencia en el extranjero, cada uno con su respectivo porcentaje a partir de la totalidad de electores. El 100 % del padrón electoral del Paraguay lo conforman 4.782.942 ciudadanos.

En el segundo cuadro se encuentra la distribución de los electores de acuerdo a su sexo, la representación porcentual en cada uno de los departamentos del país. Así mismo, la fuerza electoral femenina comprende el 49,4 % del padrón y la masculina el 50,6 %.

**Figura 2***Porcentaje electoral paraguayo por departamentos y sexo (incluidos la capital y el exterior)*

Departamento	Total	%	Departamento	% Hombres	% Mujeres
	4.782.940	100.0		50.6	49.4
Capital	438.618	9.1	Capital	47.1	52.9
Concepción	164.603	3.4	Concepción	51.2	48.8
San Pedro	286.094	6.0	San Pedro	52.7	47.3
Coordillera	228.615	4.8	Coordillera	51.0	49.0
Guairá	160.152	3.3	Guairá	51.6	84.4
Caaguazú	369.245	7.7	Caaguazú	51.8	48.2
Caazapá	127.236	2.7	Caazapá	53.0	47.0
Itapúa	395.858	8.3	Itapúa	51.8	48.2
Misiones	100.573	2.1	Misiones	50.2	49.8
Paraguarí	191.902	4.0	Paraguarí	51.2	48.8
Alto Paraná	520.164	10.9	Alto Paraná	51.4	48.6
Central	1.293.409	37.0	Central	49.5	50.5
Ñeembucú	70.859	1.5	Ñeembucú	50.4	49.6
Amambay	101.866	2.3	Amambay	49.6	50.4
Canindeyú	140.217	2.9	Canindeyú	53.7	46.3
Presidente Hayes	84.884	1.8	Presidente Hayes	51.4	48.6
Alto Paraguay	15.044	0.3	Alto Paraguay	52.2	47.8
Boquerón	43.096	0.9	Boquerón	52.3	47.7
Exterior	41.505	0.9	Exterior	44.5	55.5

**Composición del Senado 2023-2028 en cuanto a género**

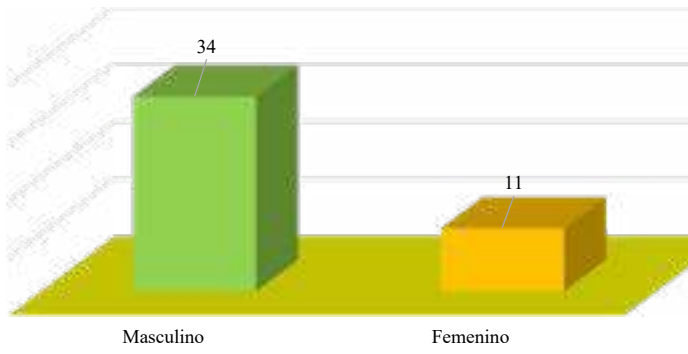
La muestra estuvo constituida por 34 –treinta y cuatro– varones y 11 –once– mujeres, y la unidad de análisis sería las bancas ocupadas, de manera que, los varones ocupan el 76 % y las mujeres el 24 %.

Según Barreto, K., & Achinelli-Báez, M. F. (2022), es importante: «destacar que la representación de las mujeres en la Honorable Cámara de Senadores llegó al 20 % aproximadamente durante 2013-2018», por lo que a diez años puede determinarse un aumento auspicioso del 4 %, aunque sigue siendo una tendencia lenta, que reafirma la idea de que «a este ritmo de crecimiento, se tardarían varias décadas en alcanzar la paridad» (Barreto, K., & Achinelli-Báez, M. F., 2022).





**Figura 2**  
*Géneros en el Senado*

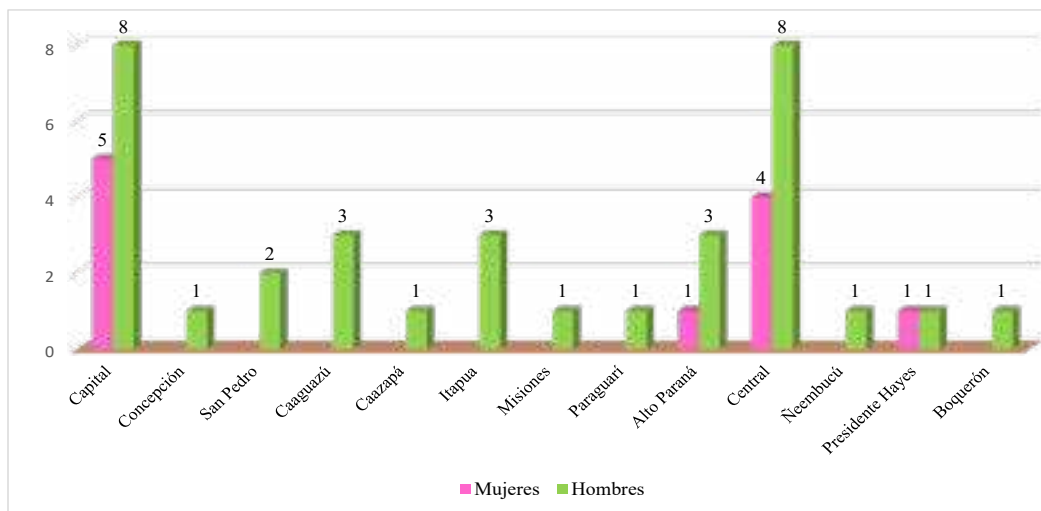


Fuente: Elaborado a partir de TSJE (2023).

**Determinación de la participación de las mujeres en función de sus departamentos**

4 de los 17 departamentos –más la capital– convergen a las 11 senadoras mujeres, en tanto, con los varones no existió ningún departamento con representación únicamente femenina. Los departamentos de Alto Paraná y Presidente Hayes, cuentan con 1 senadora cada uno, el departamento Central con 4 y el distrito Capital con 5 senadoras electas.

**Figura 3**  
*Género por departamentos de residencia*



Fuente: Elaborado con datos del Padrón Nacional 2023 del TSJE.

### Determinación de la participación de las mujeres en función de sus ciudades de residencia

Las 11 senadoras electas en este periodo 2023-2028, tienen sus residencias fijadas por 7 ciudades de las cuales 4 corresponden al departamento Central. Las ciudades son las siguientes: Villa Elisa, Luque, Lambaré; Fernando de la Mora, Ciudad del Este, Benjamín Aceval, todas con 1 senadora electa cada una y la ciudad de Asunción con 5 senadoras electas.

#### Figura 4

Mujeres electas por ciudad de residencia



Fuente: Elaborado con datos del Padrón Nacional 2023 del TSJE.

### Determinación de la participación de las mujeres en función de sus partidos políticos, movimientos políticos y agrupación política

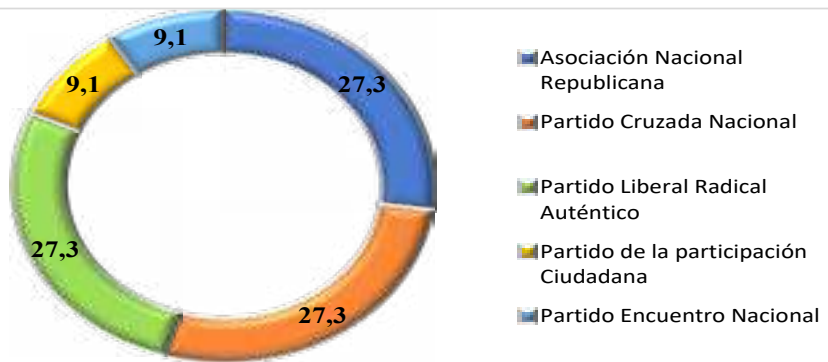
#### Partidos y Movimientos

De los 9 partidos y movimientos políticos que consiguieron escaños en la Cámara Alta, 5 consiguieron introducir mujeres y 2 partidos incorporaron –exclusivamente– 1 mujer cada uno.

En efecto, la Asociación Nacional Republicana, en adelante ANR, también conocida como Partido Colorado, el Partido Cruzada Nacional, en adelante PCN y el Partido Liberal Radical Auténtico, en adelante PLRA sumaron 3 mujeres cada uno y los partidos Encuentro Nacional y Participación Ciudadana sumaron 1 mujer cada uno, los demás 4 partidos y movimientos que consiguieron escaños en la Cámara Alta lograron meter exclusivamente varones, estos son; Partido Patria Querida, Partido Hagamos, Partido Demócrata Progresista y el movimiento Conciencia Democrática Nacional, en adelante CDN–, cada uno con un solo escaño masculino y total.



**Figura 5**  
*Mujeres electas por partido y movimiento político*

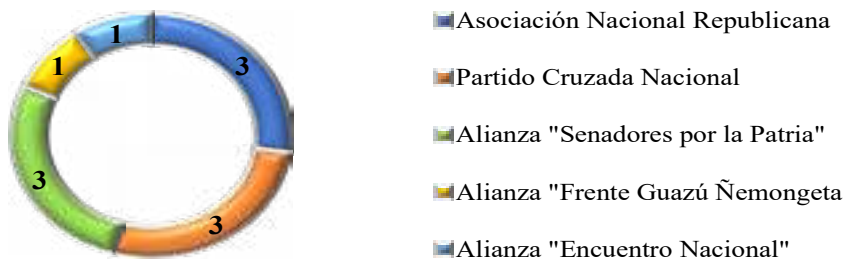


### Agrupación política

Las agrupaciones políticas pueden ser un solo partido o movimiento, pero también pueden ser el resultado de acuerdos entre varios partidos o movimientos que decidan conformar una alianza o concertación. En el caso de las elecciones para el Senado en 2023, la ocupación de los escaños estuvieron reñidos.

En ese orden de ideas, se concretaron 3 alianzas pero ninguna concertación; estas alianzas en competencia lograron introducir mujeres al Senado; la Alianza Senadores por la Patria consiguió 3 escaños, las Alianzas Frente Guasu Ñemongeta y Encuentro Nacional 1 escaño cada una. Además, fueron dos partidos los que completaron la totalidad de los escaños femeninos, siendo estos el Partido Cruzada Nacional y el Partido Colorado, cada uno con 3 escaños.

**Figura 6**  
*Mujeres electas por agrupación política*



Fuente: Elaborado con los datos del TSJE (2023).

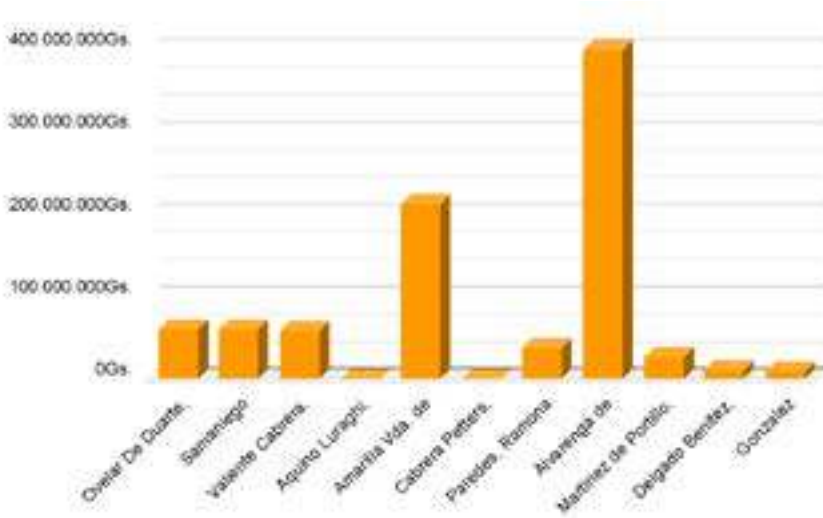


### Costo total de la campaña por senadora electa

Se puede apreciar que Hermelinda Alvarenga del PLRA es la senadora electa que declaró haber gastado un monto mayor con relación a las demás senadoras del sexo femenino en su campaña electoral, con una suma de Gs. 399.901.531, en cambio, tanto Norma Aquino –PCN– y Noelia Cabrera –PLRA– declararon haber gastado Gs. 0 en sus campañas.

### Figura 7

Mujeres electas y gasto total de campaña



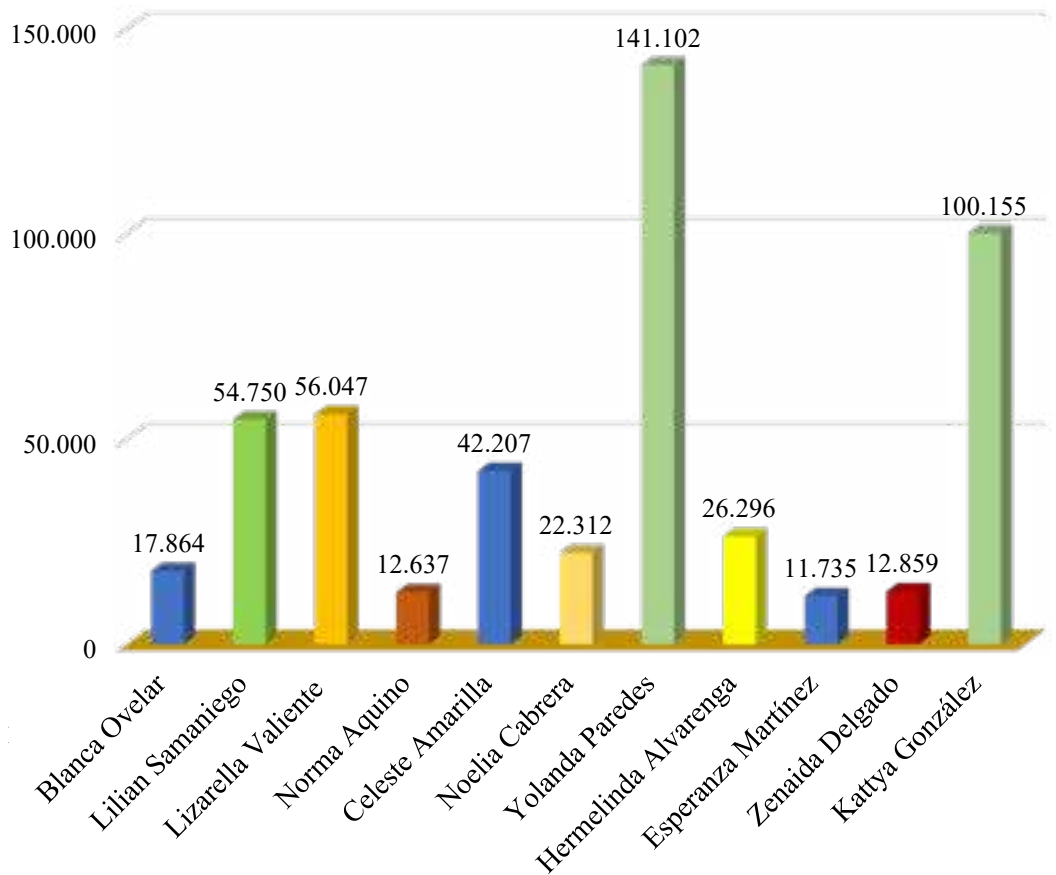
Fuente: Elaborado con datos del Observatorio Nacional de Financiamiento Político - ONAFIP (2023).

### Votos preferentes de senadoras electas

La senadora Yolanda Paredes –PCN– fue la más votada con 140.921 votos, seguida por Kattya González –PEN– con 100.083, la senadora con menos votos preferentes fue Esperanza Martínez –PPC– con 11.739. En términos generales considerando –tanto mujeres y varones– Yolanda Paredes obtuvo en el segundo lugar y Kattya González en cuarto.



**Figura 8**  
*Mujeres electas y la cantidad de votos preferentes de cada una*



Fuente: Elaborado con los datos del TSJE (2023).

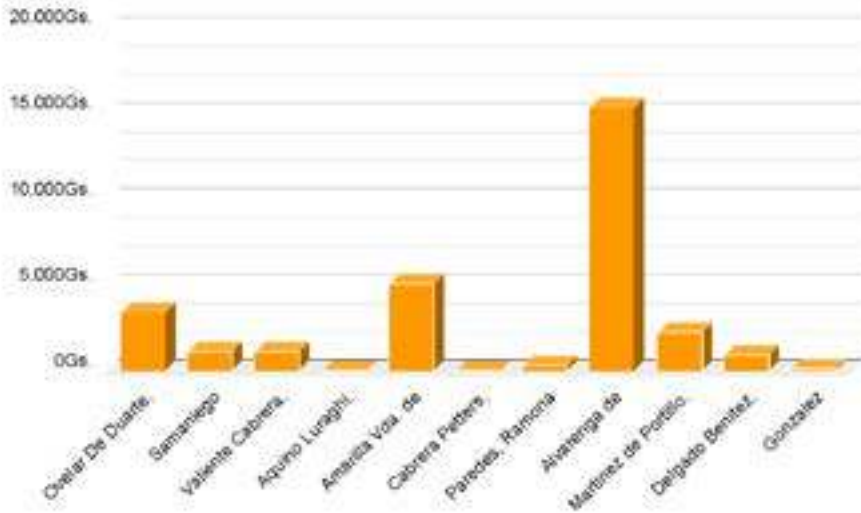
### Costo de cada voto por senadora

La senadora con un mayor costo de votos es Hermelinda Alvarenga –PLRA– con Gs. 15.240 por cada voto, mientras Noelia Cabrera –PLRA– y Norma Aquino –PCN– son las que menos gastaron, con unos Gs. 0 según sus declaraciones en la base de datos del ONAFIP. Finalmente, la senadora con el menor gasto superior a Gs. 0 es el de Katty González –PEN– con Gs. 82.



**Figura 9**

*Mujeres electas y costo por cada de voto preferente según declaración de gastos de campaña*



Fuente: Elaborado con datos del ONAFIP y del TSJE (2023).

### **Índice de voz y responsabilidad ciudadana**

En el marco del Gobierno Abierto, «una iniciativa de los gobiernos de varios estados que promueven la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en la administración pública» (Gobierno Abierto Paraguay, s/f), se define el Índice de voz y responsabilidad ciudadana de la siguiente manera:

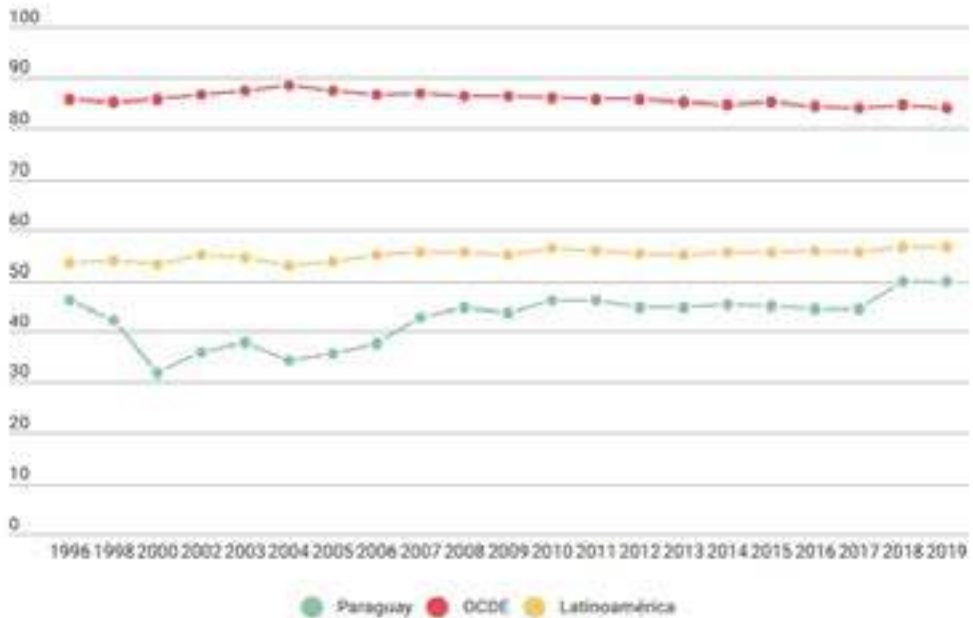
Índice que reporta la medida en que los ciudadanos de un país perciben que pueden participar en la selección de su gobierno, así como la libertad de expresión, la libertad de asociación y los medios de comunicación. A mayor valor, mejor percepción de la participación ciudadana (Instituto Desarrollo, 2021, p. 1).

En la figura 11 se pueden observar tres líneas; una roja, una amarilla y una verde, la roja indica el estándar internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en adelante OCDE, la amarilla el nivel del promedio de los países latinoamericanos y el indicador de la línea verde corresponde al Paraguay.



**Figura 10**

*Índice de voz y responsabilidad ciudadana de la OCDE, en Latinoamérica y en Paraguay*



Fuente: Observatorio del Estado de Derecho en el Paraguay del Instituto Desarrollo, con datos del Worldwide Governance Indicators (WGI).

Si es baja la posibilidad de participación general de una población en los asuntos de su gobierno, esta posibilidad será aún más baja en los sectores relegados políticamente de esa misma población, en este caso se podría hablar de un nivel muy bajo de percepción de participación política y ciudadana de los paraguayos y aún más de las mujeres en Paraguay.

### **Discusión**

La distribución de géneros resultante de las elecciones generales en la Cámara Alta paraguaya –Senado– es del 76 % para el género masculino y el 24 % para el femenino, lo cual demuestra una clara desigualdad en la representación.

Si bien es cierto, la última fue superior en periodos pasados, aún queda una brecha grande que recorrer para lograr cifras más coherentes con la población. Un dato importante a destacar es que en –términos generales– involucrando a los dos sexos 2 de los 4 senadores más votados fueron mujeres, lo que podría llevar a demostrar que la capacidad de las mujeres presentes



para ganar elecciones es similar a la de los varones y el inconveniente por el cual no existe una representación más equitativa, se debería a algún factor ajeno a la capacidad individual de cada género, probablemente a un factor social arraigado a la cultura e idiosincrasia paraguaya.

Respecto a la participación ciudadana de la mujer en la política paraguaya, es conveniente y oportuno comparar los datos de percepción de la participación política del Paraguay, con los de países de la región así como, con los parámetros de la OCDE, para tener una idea real del trayecto que aún se necesita recorrer como sociedad y Estado, para cumplir con estándares internacionales mínimos de inclusión social en general y de la mujer en particular. En efecto, la escasa incidencia de la población paraguaya en el gobierno, así como en las decisiones y acciones sociales de relevancia deja atrás –especialmente– a los grupos menos representados políticamente como lo es el caso de la mujer.

Acerca del contexto histórico de la lucha de las mujeres por la igualdad en Paraguay y la negación tácita de sus derechos políticos hasta 1961 (Barreto, K., y Achinelli-Báez, M. F., 2022), es indiscutible que ha moldeado su participación en la política actual. Si bien se han logrado avances, todavía es necesario realizar esfuerzos concertados para abordar las barreras culturales, sociales y económicas, para garantizar la participación plena y equitativa de las mujeres en la configuración del panorama político del país.

Aunque ha aumentado la representación política de las mujeres, sigue siendo desigual, aún enfrentan barreras como los roles de género tradicionales –especialmente– en el interior del país, las normas culturales y la falta de acceso a recursos.

Las organizaciones de mujeres desempeñan un papel importante al abogar por los derechos de sus congéneres y su participación política. Presionan por cambios en las políticas, apoyan a candidatas femeninas y promueven planes afines al género.

A pesar de los avances, persisten desafíos como la violencia contra las mujeres, el acceso limitado a la educación y las disparidades económicas. Estos factores continúan afectando la capacidad de las mujeres para participar de manera efectiva en la política.

En lo que concierne al lugar de residencia de las senadoras titulares electas, la mayoría pertenece a las ciudades más pobladas del país, 10 de las 11 senadoras electas se encuentran en Asunción, Ciudad del Este y ciudades de la zona conocida como –Gran Asunción– quedando a una gran cantidad de mujeres del interior del país sin una representación.

Nuevas figuras femeninas resaltantes en la política y en la sociedad podrían ayudar a inspirar a mujeres del interior del país, de ciudades más lejanas de las urbes, para que también se involucren en la resolución de las problemáticas sociales actuales, y por ende, ocupen espacios de relevancia social y política. Para ese fin, los programas sociales que impulsen un cambio de paradigma, deben llevarse a cabo de una manera diferente y especial en los distritos más apartados del país.

En alusión a los costos de campaña electoral, las declaraciones de costos de campaña, en general, parecen no obedecer completamente a la realidad de los costos reales incurridos en una campaña electoral; como podrían ser viajes a todo el país, –regalos– para los votantes, mítines políticos, fiestas, entre otros. Si bien es cierto, no todos los políticos desarrollan las mismas





prácticas, se sabe que lo hacen la mayoría, debido a que las acciones son de público conocimiento y no se esconden al escrutinio público, muchas veces hasta son promocionadas. En general, fueron muy pocos los que declararon un gasto más o menos lógico acorde a lo anteriormente mencionado, habiendo incluso dos senadoras que declararon haber gastado Gs. 0 para toda su campaña.

De cualquier manera, el costo de una campaña electoral tampoco demuestra ir tan en congruencia con los resultados, parece ser que un candidato requerirá más o menos dinero dependiendo de su capacidad de llamar orgánicamente la atención, conseguir prensa gratis, entre otros posibles factores.

En síntesis, se ha notado un lento pero constante avance en lo que a mayor representación femenina refiere. En cuanto a la distribución de géneros en el Senado paraguayo, durante el período 2023-2028 y su relación con la historia de esta cámara del Paraguay, en la Cámara de Senadores como resultados de la elecciones generales del año 2023, se tiene la mayor cantidad de escaños femeninos de la historia, siendo 11 de 45 los ocupados por mujeres.

En lo que respecta a la participación de las mujeres en función de sus departamentos, ciudades, partidos políticos, movimientos políticos y agrupación política, los departamentos que ocupan son sólo 4 de 17, más la capital y ninguno fue exclusivo de mujeres, aunque sí se dieron agrupaciones políticas que lograron –exclusivamente– mujeres en representación. En cuanto al costo total de campaña declarado, tiene una gran variación, desde Gs. 0 hasta casi Gs. 400.000.000. El costo promedio de campaña es de Gs. 79.434.609, la cantidad de votos preferentes varía entre 11.739 y 140.921, siendo el costo promedio por voto, entre las senadoras, de Gs. 6.922.

Finalmente, se puede establecer que este estudio brindó una visión integral de la representatividad de las mujeres electas para el Senado paraguayo en el período 2023-2028, a fin de comprender si se dieron avances o retrocesos en su inclusión política, al ofrecer una base para describir la dinámica política y electoral en el país que permita explorar posibles mejoras en la representatividad.

Se resaltan progresos, aunque lentos avances, lo que enfatiza el foco que debe ponerse a esta situación para que no se retraiga, incorporando al debate a ambos géneros porque es una cuestión de relevancia para la sociedad en general, en concordancia con lo manifestado por Barreto, K., y Achinelli-Báez, M. F. (2022).

Por todo lo abordado, se puede concluir que no hay representatividad femenina efectiva en el Senado paraguayo debido a que no se da en la misma proporción de escaños que ocupan los varones, ni condice con el índice de distribución poblacional o de electores, aunque se debe ponderar que tampoco hay retroceso en los lugares que –históricamente y de manera paulatina– las mujeres lograron ocupar, lo que se ilustra con el aumento del número de mujeres integrantes del Senado en calidad de titulares.

Lo imperante, en línea con Barreto, K., y Achinelli-Báez, M. F., (2022), Cerna Villagra, S. (2018), Peroni, Lourdes. (2023), es seguir y sostener las acciones que refuerzan las políticas de inclusión y transparencia e instalan el debate en torno a estos puntos a través de políticas públicas efectivas y oportunas, puesto que la equidad de género, la regulación del financiamiento político y el acceso a la participación política sostenida en el tiempo son determinantes para una «democracia real y dinámica» (Ley n.º 1215/86 y Ley n.º 6501/2020).



## Recomendaciones

*Considerando los resultados de este estudio, se sugiere:*

- Relacionar estos resultados con investigaciones previas y estudiar factores como la distribución de recursos financieros y el impacto de la legislación electoral.
- Promover la educación cívica y la conciencia política desde temprana edad, incluyendo la importancia de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la vida política, a través de políticas públicas que pongan foco en estas cuestiones.
- Impulsar una mayor participación y representación de mujeres en la política, implementando medidas que impulsen liderazgos femeninos emergentes en todo el país, a través de espacios impulsados por plataformas como el Gobierno Abierto.
- Fomentar programas de liderazgo para mujeres y fomento del emprendimiento.
- Ofrecer programas de capacitación y liderazgo para mujeres interesadas en la política, brindando habilidades como comunicación, debate, negociación y gestión.
- Resaltar y promover ejemplos de mujeres líderes en la política para inspirar a otras a involucrarse.
- Promover la representación equitativa de género en los medios de comunicación y garantizar que las voces de las mujeres sean escuchadas y respetadas.
- Crear redes de apoyo y mentoría para mujeres interesadas en la política, conectándolas con líderes políticas experimentadas.
- Fomentar la participación de las mujeres en organizaciones comunitarias y en la toma de decisiones locales, como consejos vecinales o comités de desarrollo.
- Implementar políticas que ayuden a las mujeres a equilibrar sus responsabilidades familiares y laborales con sus aspiraciones políticas.
- Fortalecer y extender programas de planificación familiar.
- Reconocer y celebrar los logros de las mujeres en la política para inspirar a otras a seguir sus pasos.

Estas recomendaciones buscan abordar diversos aspectos que pueden influir en la participación política de las mujeres en Paraguay y deben estar acompañadas de medidas a ser implementadas de manera integral y sostenible, para lograr un cambio duradero en la sociedad, con el fin de enriquecer el conocimiento sobre el proceso electoral en Paraguay y mejorar la representatividad y transparencia en la política.

Así también, las sugerencias para futuras investigaciones, son:

- Recopilar otros datos desglosados por género para evaluar y hacer un seguimiento del progreso en términos de participación política de las mujeres.
- Estudios referentes a planes efectivos de integración política de la mujer en otros países.
- Análisis de otros factores que pudieron influir en las elecciones generales paraguayas en el año



2023.

### **Contribución de los autores**

Ambos autores colaboraron de igual manera en la elaboración del artículo de investigación.

### **Referencias**

- Bareiro, L., López, O., Soto, C., & Soto, L. (2004). Sistemas electorales y representación Femenina en América Latina. United Nations.
- Bareiro, L. y Soto, L. (2015). La hora de la igualdad sustantiva: participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres - ONU Mujeres.
- Barreto, K., & Achinelli-Báez, M. F. (2022). Empoderamiento y participación política de las mujeres en Paraguay en el periodo 1993-2021. *Puriq*, 4, e330. <https://doi.org/10.37073/puriq.4.330>
- Cerna Villagra, S. (2015). De residentas a presidentas: la procelosa participación de la mujer paraguaya en la política y la emergencia del movimiento político feminista Kuña Pyrenda. *Ciencia Política*, 10 (20), 219–241. <https://doi.org/10.15446/cp.v10n20.53898>
- Cerna Villagra, S. (2018). Gloriosas pero relegadas: la marginalidad política de las mujeres en Paraguay. In: Dhayana Carolina Fernández Matos (Org.). *Cuotas de género y democracia paritaria. Avances en los derechos políticos de las mujeres*, Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, Ed. 1, 2018, v. 1, p. 163-188, ISSN/ISBN: 978-958-5533-10-3
- Congreso Nacional. (1996). Ley n.º 834 que establece el Código Electoral Paraguayo. Recuperado de <https://www.bacn.gov.py/descarga/2346/20140320134709.pdf>
- Congreso Nacional. (1986). Ley n.º 1215 que ratifica la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW
- Congreso Nacional. (2020). Ley no 6501/2020 que modifica la Ley n.º 4743/2012 «que regula el financiamiento político, que fuera modificado por ley n.º 6167/2018 y modifica la Ley n.º 834/1996 que establece el código electoral paraguayo». <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9161/ley-n-6501-modifica-la-ley-n-47432012-que-regula-el-financiamiento-politico-que-fuera-modificado-por-ley-n-61672018-y-modifica-la-ley-n-8341996-que-establece-el-codigo-electoral-paraguayo>
- Convención Nacional Constituyente. (1992). Constitución de la República del Paraguay. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->



- Gobierno Abierto Paraguay (s/f). ¿Qué es Gobierno Abierto?. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. <https://gobiernoabierto.gov.py/2020/05/29/que-es-gobierno-abierto/>
- Hernández Sanpieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la Investigación Científica. México: Edamasa Impresiones, S. A. de C. V.
- Instituto Desarrollo. (2021). Gobierno Abierto - Observatorio de Estado de Derecho. Observatorio de Estado de Derecho en el Paraguay. <https://observaestadodederecho.desarrollo.edu.py/gobierno-abierto/>
- Instituto Nacional de Estadística (2023). Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana, Rural y Departamentos, por sexo 2000-2025. Revisión 2015. Disponible en Datos Abiertos: <http://www.ine.gov.py>
- López, Magdalena (2015). La democracia en Paraguay: un breve repaso sobre los partidos políticos tradicionales, el sistema electoral y el triunfo de Fernando Lugo Méndez. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública, 8 (13), 89–106. <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/139>
- López, Magdalena. (2019). Paraguay en un año electoral (2018): trayectorias económicas, políticas y sociales en la transición entre el gobierno colorado saliente y el entrante. Revista de ciencia política (Santiago), 39 (2), 313-340. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200313>
- Peroni, Lourdes. (2023). Lo público y lo privado: dicotomías de género y re-privatización de las mujeres en el parlamento. Debate Feminista, año 33, vol. 66, e2348. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2348>.
- Soto, L., & Schwartzman, G. (2014). Las mujeres y la política en Paraguay. Centro de Documentación y Estudios (CDE). <https://www.cde.org.py/informativomujer/wp-content/uploads/2015/10/libro-mujeres-politica-web.pdf>
- TSJE. (2023). ONAFIP - Observatorio Nacional de Financiamiento Político. [https://onafip.tsje.gov.py/rendiciones\\_cuentas\\_nacional\\_departamental\\_2023\\_candidato.php](https://onafip.tsje.gov.py/rendiciones_cuentas_nacional_departamental_2023_candidato.php)
- TSJE (2023b). Reseña informativa electoral 2023. <https://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/RESENA%20ELECTORAL%202023%20WEB.pdf>